



**CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN.**

El presente Instrumento se deriva y tiene su base legal en el Convenio de Colaboración de Servicios Educativos del nivel superior y Capacitación que celebraron por una parte por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y por la otra, por la Universidad Siglo XXI a través de la persona jurídica denominada Instituto de Educación Superior y Promoción Cultural de Occidente, Asociación Civil, el día 15 de mayo de 2013 dos mil trece y tiene por objeto especificar las acciones que en materia de capacitación se desarrollarán conjuntamente entre ambas instancias, por lo que acuerdan sujetar este Convenio Específico a las siguientes:

**CLAUSULAS:**

**Primera.-** En base a los requerimientos concretos en materia de capacitación de los servidores públicos municipales de diversos niveles y áreas de la Administración 2012 - 2015, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se acuerda desarrollar, durante el primer semestre del presente año 2014 una serie de acciones de capacitación.

ger

**Segunda.-** A propuesta de la Oficialía Mayor Administrativa, a través de su Dirección de Recursos Humanos, del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, la Dirección de Capacitación y Educación Continua de la Universidad Siglo XXI, pondrá a consideración de las autoridades municipales un programa de capacitación.

**Tercera.-** El mencionado programa de capacitación podrá comprender cursos, seminarios, talleres y Diplomados en las ramas de la capacitación para el trabajo, el desarrollo humano y el desarrollo del personal directivo, administrativo y/o operativo de la administración municipal.

**Cuarta.-** Las mencionadas acciones de capacitación consistirán en el desarrollo de contenidos temáticos de acuerdo a la propuesta hecha por las citadas autoridades municipales, diseñados y desarrollados metodológicamente por el personal docente de la Universidad Siglo XXI y aceptadas por las instancias directivas municipales correspondientes, en base a la información contenida en las respectivas Cartas Descriptivas de cada una de las acciones de capacitación a desarrollar.

**Quinta.-** Las acciones de capacitación se desarrollarán a través de la modalidad mixta, es decir la impartición de una parte de los contenidos

temáticos de manera presencial en el lugar, fechas y horarios convenidos previamente por ambas partes y a cargo de personal docente de la Universidad, así como por el desarrollo de una serie de actividades de aprendizaje y adquisición de habilidades o destrezas, según sea el caso, en la Plataforma Electrónica de la Universidad Silgo XXI.

**Sexta.-** Las acciones de capacitación incluirán criterios de evaluación y resultados obtenidos en base a los mismos, los cuales serán hechos del conocimiento de las autoridades municipales correspondientes, una vez concluidos los procesos respectivos, así como la entrega de una Constancia de participación y acreditación de los conocimientos, habilidades o destrezas adquiridos por el personal municipal inscrito en cada una de las mencionadas acciones de capacitación.

**Séptima.-** De manera previa a desarrollar las acciones de capacitación específicas que se acuerden conjuntamente por las partes, la Universidad, tal como se menciona en la Cláusula Cuarta de este instrumento, presentará a la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga una Carta Descriptiva del curso respectivo, en la que se especificarán los objetivos, perfiles de ingreso, requisitos de ingreso, duración, carga horaria, contenido temático, actividades de aprendizaje, criterios de evaluación y costo unitario.

**Octava.-** Como primera fase del programa a que se refiere la Clausula Segunda de este Convenio Específico, las partes acuerdan desarrollar cuatro cursos de capacitación para personal de diferentes áreas de la administración pública municipal, cuya información básica se describe en las Cartas Descriptivas entregadas a la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga y que a continuación se mencionan en términos generales:

**1.- CURSO: PLANEACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL**

Dirigido a: Directores, Subdirectores, Jefes de área o departamento.

Cupo máximo: 30 personas

Duración: 30 horas

Fechas: 25 de febrero al 18 de marzo de 2014

Lugar: Salón de Cabildos del Centro Administrativo Tlajomulco

Capacitador: Mtro. Alejandro Ortega Andrade

Costo: \$ 37,500.00 (Treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)

**2.- CURSO: DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS.**

Dirigido a: Directores, Subdirectores, Jefes de área o departamento.

Cupo máximo: 30 personas

Duración: 22 horas

Fechas: 25 de marzo al 8 de abril de 2014

Lugar: Salón de Cabildos del Centro Administrativo Tlajomulco

Capacitador: Mtra. Aurora Lizette Gutiérrez Gutiérrez

Costo: \$ 27,500.00 (Veintisiete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)

*J.P.*

*AF*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**3.- CURSO: EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO.**

Dirigido a: Servidores públicos municipales de niveles de mandos medios y operativos.

Cupo máximo: 30 personas

Duración: 20 horas

Fechas: 6 al 20 de Mayo de 2014

Lugar: Salón de Cabildos del Centro Administrativo Tlajomulco

Capacitador: Mtro. Alejandro Ortega Andrade

Costo: \$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)

**4.- CURSO: MANEJO DE CONFLICTOS.**

Dirigido a: Servidores públicos municipales de niveles de mandos medios y operativos.

Cupo máximo: 30 personas

Duración: 20 horas

Fechas: 27 de Mayo al 10 de Junio de 2014

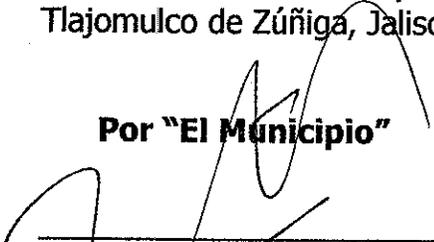
Lugar: Salón de Cabildos del Centro Administrativo Tlajomulco

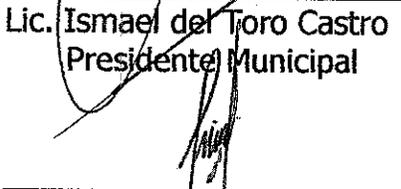
Capacitador: Mtro. Manuel Rodríguez García

Costo: \$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)

Previa lectura y en pleno conocimiento de su alcance y contenido, se suscribe el presente Convenio de Específico en materia de Capacitación en la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 15 días del mes de Mayo de 2014.

**Por "El Municipio"**

  
Lic. Ismael del Toro Castro  
Presidente Municipal

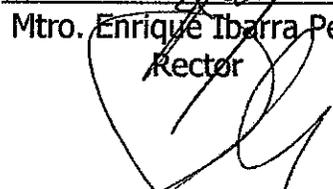
  
Lic. Octavio Vidrio Martínez  
Síndico

  
Lic. Alberto Uribe Camacho  
Secretario General

  
C.P. Juan Partida Morales  
Encargado de la Hacienda Municipal.

**Por "La Universidad"**

  
Mtro. Enrique Ibarra Pedroza  
Rector

  
Lic. Carlos Reyes Guizar  
Secretario General

  
Mtro. Enrique Cárdenas Húez  
Director de Capacitación y  
Educación Continua.